

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4135/

PARRAL,

9 7 Ago 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de la Persona.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Días de Descanso, correspondiente al año -2012, a don(a) LORENA GAZMIN BUSTAMANTE CAMPOS, Funcionaria Honorario., por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

04 13.08.2012. 17.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA E ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

JSS/ARC/arp.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco.